

# El Distrito Universitario

Semanario de primera enseñanza

Redacción y Administración

En León: Cid-Escuelas.

En Oviedo: Quintana, 17, 2.º

León 15 de mayo de 1914

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año 6 pesetas y 3 un semestre

PAGO ADELANTADO

*La Diputación provincial debe a los maestros leoneses once anualidades de aumento gradual de sueldo, que importan en números redondos*

*¡256.000 pesetas!*

*¡¡ Más de un millón de reales!!*

## Falsa orientación

DE LA

## Fiesta del Arbol

La Fiesta del Arbol tiene dos objetos: la repoblación forestal y despertar en el niño el respeto al árbol, para que en lugar de destruirle, llevado de ese espíritu hostil hacia los arbustos, no sólo le respete en la infancia, sino que de hombre ponga de su parte todo lo que pueda para su desarrollo y propagación.

En la forma que hoy se celebra esta fiesta, ¿se consiguen los dos fines que se persiguen? Nos parece que no, fundándonos en las siguientes consideraciones que vamos a exponer.

La repoblación forestal exige un estudio especial, porque las condiciones demográficas, la calidad del terreno y la topografía de él varían de una localidad a otra, y de ellas depende la clase de planta que se ha de emplear y en la forma que se ha de hacer la plantación.

Hecho este estudio, y elegida la clase de planta que más convenga, con arreglo a él se procede a su plantación según las reglas que la experiencia y la ciencia aconseja, prodigando a las jóvenes plantas los cuidados necesarios hasta que arraiguen y tengan fuerza para resistir los embates de los elementos u otros cualesquiera. Efectuada así la repoblación, es de resultados seguros, y en esta forma lo hacen los ingenieros de Montes, a quienes están encomendados estos trabajos.

En la Fiesta del Arbol, tal como hoy se efectúa, no se hace ningún estudio de los que dejo indicado, pues se empieza por elegir un terreno cualquiera de la población, que reúna condiciones o no, para que prospere en él la plantación que se va a hacer; se efectúa ésta por manos débiles e inexpertas, como son las de los niños, y con el apresuramiento con que se efectúa, se hace sin orden ni concierto, y por último, se dejan las plantas abandonadas así mismas, sin que haya alma caritativa que les prodigue cuidado alguno, por no acordarse nadie de ellas, y el resultado final es que al año no hay ni una planta de las que con motivo de la Fiesta del Arbol se pusieron.

Como ejemplo de lo que dejo di-

cho, ahí están las plantaciones que con motivo de dicha fiesta se hicieron en la Carretera de Nava y a la orilla del río, donde no ha quedado planta alguna de las que se plantaron.

Lo mismo que ha sucedido aquí, supongo habrá pasado en otras partes, y siendo así, dicha fiesta no responde al principal objetivo de ella: la repoblación forestal. Veamos si responde al segundo fin que persigue.

Para ello, lo mejor es preguntar a un niño que haya asistido a tal festival las impresiones que en ella recibió, como he hecho yo con uno de diez años, a quien le dije me refiriera lo que habían hecho en dicha fiesta, que se celebró a la orilla del río que voy a referir:

"Nos reunimos todos los niños en el colegio, y todos formados fuimos con los profesores a la Plaza de San Marcelo, donde ya estaban los niños de otros colegios, poniéndonos a nosotros al lado de los del colegio de N, y a nuestro lado se pusieron los de otros colegios, llenándose casi toda la plaza de niños. Todos los balcones tenían cogaduras, y había una música que tocaba. Después de un buen rato, unos señores hablaron desde los balcones del Ayuntamiento, y nos dijeron que no destruyéramos los árboles porque de ellos se sacaba la madera para hacer casas y nos daban sombra en verano, y muchas cosas más, que yo no entendí porque no me fijé en ello, porque otros niños que estaban detrás de mí me hacían coscas con una pluma detrás de la oreja, o me pellizcaban, y como yo hacía lo mismo a los que estaban delante de mí, nos reíamos y no atendíamos a lo que decían.

Luego bajaron los señores que nos hablaron desde el balcón, y se dirigieron a la orilla del río con la música delante que iba tocando, y detrás de ellos íbamos todos los niños que formábamos una procesión que llegaba desde la estatua de Guzmán hasta el café Suizo. En cuanto llegamos a la orilla del río nos dieron un arbolín que plantamos haciendo un agujero en la tierra, y según íbamos acabando nos regalaban una ensaimada y una naranja, ¡¡que estaban más secas!!; luego jugamos un poco por allí y después para casa."

Esta es la relación que oí de boca del niño a quien interrogué sobre lo que había hecho en la fiesta del árbol. Ahora, bien; con el hecho sólo de que un niño plante su "arbolín", sin volver a verle, ni preocuparse de él para nada, ¿podrá ese niño adquirir el respeto al árbol? Creo podrá responderse rotundamente que "no". El único recuerdo agradable que perdurará en su memoria será "lo ricos que estaban la ensaimada y la naranja". Para que el niño adquiera el respeto al árbol por medio de este festival es preciso que cuide del árbol que plantó, que le vea arraigado, crecer, desarrollarse y los cuidados que para ello le prodigue, bajo la dirección de sus maestros, acabarán por hacerle amigo del árbol y como eso no se hace, a lo menos aquí, la

Fiesta del Arbol no llena tampoco el segundo objetivo de ella, y concluirá por desaparecer, aunque sea obligatoria por una ley; porque las leyes que más pronto quedan sin observar son aquellas cuyos resultados prácticos no se ven.

El segundo objetivo de la Fiesta del Arbol se conseguiría fácilmente si en lugar de hacer la plantación cada año en punto distinto se creara el "Parque de los niños", que voy a describir a grandes rasgos.

En un terreno de la capacidad debida para la población infantil actual y la que pudiera acrecentarse en ocho o diez años se construiría este parque en la forma siguiente: Se dividiría en lotes o cuarteles que comprenderían una faja de buen terreno mantilloso de tres metros por lo menos de ancho sobresaliendo de 30 a 40 centímetros sobre el piso, rodeado todo él de un paseo por lo menos del mismo ancho y el largo de todo ello lo que permitiera la finca.

Cada colegio tendría un lote de éstos, y en la primera Fiesta del Arbol, a presencia de los niños, se plantarían los árboles que se creyeran necesarios, no muchos, los suficientes para formar un jardín frondoso. Después los niños, en la faja de terreno mantilloso, plantarían rosales, y toda clase de flores, y una vez a la semana, siempre que el tiempo lo permitiera, irían a su parque a cuidar a sus árboles y a sus flores bajo la dirección de sus maestros, y con las explicaciones de éstos y con ver cómo las plantas que cultivaban crecían y fructificaban, llegarían a quererlas, y si además cuando el parque fuera frondoso se procuraba atraer a él pájaros, o hacer pájareras, se conseguiría fácilmente despertar en el niño el respeto y la afición al árbol, a las flores y a los pájaros y con ello dulcificar su carácter; y un niño en estas condiciones sería fácil de educar.

Los ratos que pasaran los niños en su parque, sobre todo en las épocas que estuviera florido, les sería muy beneficioso, por el aire puro que respirarían y por el ejercicio que harían corriendo y jugando por los paseos después de haber prodigado sus cuidados a las plantas y flores.

La Fiesta del Arbol, después de hecha la primera plantación, se reduciría a visitar dicho parque en la época que más florido estuviera, todas las autoridades, y distribuir premios a los niños que más se hubieran distinguido en el cuidado de las plantas.

Así es como entiendo yo sé despertaría en el niño el respeto al árbol; mas este es un asunto de pedagogía, y en León hay pedagogos, dignísimas autoridades que tienen interés en el desarrollo de todo aquello que resulte en beneficio de la población, y personas cultas, con grandes conocimientos en los diferentes ramos del saber, y si creen que ello merece la pena, aun sus esfuerzos, y tal vez se consiga crear aquí el primer parque de los niños, teniendo como tenemos un sitio a propósito para ello: el Parque, y si tal idea se realizara, hablaría mucho en favor de la cultura de León.

Mariano Santos.

## Discusión del Mensaje

La enmienda de los liberales

"Los diputados que suscriben tienen el honor de someter a la deliberación y aprobación del Congreso la siguiente enmienda al penúltimo párrafo del proyecto de Mensaje de contestación al Discurso de la Corona:

"Profundamente convencido el Congreso de que el problema de España es un problema de educación y de que toda reforma escolar supone la reforma del maestro, espera que el Gobierno de S. M., con sus proyectos de ley, tanto de orden económico como de carácter educativo, perseverará en la dirección iniciada por anteriores Gobiernos, suprimiendo los sueldos de los maestros que sean inferiores a 1.000 pesetas, así como las categorías de 1.100, 1.375 y 1.630; aumentando las categorías superiores, para que se normalice el escalafón del magisterio primario y se verifiquen los ascensos dentro de prudentes y equitativos plazos; creando las escuelas que demanda el aumento de población y el progreso de los tiempos; graduando el mayor número posible de ellas, según se vayan reformando los locales, reorganizando la inspección, para que todas las escuelas sean visitadas todos los años; estableciendo cursos de perfeccionamiento en todas las capitales de distrito universitario, preparatorio de los viajes que en su día han de realizar los maestros en países extranjeros; dotando la inspección médica y robusteciendo los créditos destinados al material escolar y a la construcción de edificios escuelas, para que de esta suerte se solución rápida y pedagógicamente el problema de la nacionalización de la escuela primaria.

El Congreso estima de toda urgencia devolver a la enseñanza secundaria el sentido pedagógico que tuviera al fundarse, y que ha perdido por completo, así como dotar a la universitaria de una autonomía bien ordenada, si ha de ejercer sobre la sociedad la bienhechora influencia a que está obligada mediante publicaciones, cursos libres, conferencias populares y el establecimiento de los medios de investigación personal en los diversos órdenes de estudio.

También estima preciso revestir de carácter esencialmente práctico, sobre la base esencial del taller, a las Escuelas de Artes y Oficios y de Industrias, pues nuestras clases trabajadoras poseen los derechos políticos, pero no técnico-económicos necesarios para ejercerlos en las condiciones que demandan la producción e higiene nacionales.

Y en todas las esferas dichas y como el problema de mayor trascendencia, el Gobierno deberá procurar el mejoramiento del personal existen-

te y la rápida formación de otro nuevo, exigiendo para toda clase de Magisterio una preparación pedagógica, creando numerosas pensiones de estudio para el Extranjero, fomentando de esta suerte la vida científica internacional al par que el espíritu honradamente educativo, y siguiendo, en suma, en todo ello el ejemplo de los pueblos que se han hallado en análoga situación a la nuestra y han sabido salir de ella y salvarse por su propio esfuerzo.

Tales son los caminos de positivo progreso por donde debe llevarse a la pública enseñanza en cada uno de estos grados, si hemos de formar una generación de voluntad firme que subordine en todo trance los intereses personales a los sociales y colectivos.

Palacio del Congreso, 5 de mayo de 1914.—Eduardo Vincenti—El conde de Santa Engracia.—José Morote.—Luis Fatás.—Joaquín Chapaprieta.—Tomás Torres.—Manuel Brocas."

Asociación de Maestros del partido de Ponferrada

CONVOCATORIA

En conformidad con el Reglamento de esta Asociación, se convoca a reunión general ordinaria que tendrá lugar en Ponferrada el domingo 24 del actual a las diez de la mañana, en el local de costumbre.

Como han de tratarse asuntos de la mayor importancia para la clase, se encarece la puntual asistencia de todos los asociados, pudiendo delegar su representación en otros compañeros en el caso que les sea difícil concurrir personalmente.

Castropodame 9 de mayo de 1914. El presidente, Faustino Cepedano.

## Declaraciones del señor ministro de Instrucción pública

El lunes 4 del actual recibió el señor Bergamín en su despacho oficial al presidente, tesorero y secretario de la Asociación Nacional del Magisterio Primario, quienes reiteraron al señor ministro nota de los principales acuerdos tomados en las recientes sesiones de la Junta directiva, encargo que todavía no habían podido llevar a cabo por las muchas ocupaciones que en estos últimos días habían pesado sobre el señor ministro con motivo de la confección del presupuesto de su departamento para el próximo año de 1915.

Los mencionados señores interrogaron al señor Bergamín sobre algunos asuntos de actualidad, y dicho señor, con la amabilidad que recibe siempre a los representantes de la Nacional del Magisterio, les contestó haciendo las siguientes declaraciones:

Primera. Que en el presupuesto que se va a discutir se consignará un aumento efectivo, para primera enseñanza, de más de cinco millones de pesetas.

Segunda. Que no se ha interpre-

tado bien por la clase el espíritu del real decreto del 8 de abril sobre los nombramientos de los maestros de Navarra, puesto que la propuesta unipersonal que han de elevar al ministro aquellos Ayuntamientos será precisamente de entre los opositores o concursantes que figuren dentro del número de plazas que se hayan anunciado para su provisión en uno o en otro turno.

Tercera. Que lo de nombrar en propiedad a los inspectores interinos había sido una falsa alarma injustificada, puesto que él nunca había pensado en otorgar tales mercedes.

Cuarta. Que es cosa resuelta la supresión de la Caja de Derechos pasivos del Magisterio, de cuyas atenciones se encargará el Estado, teniendo en cuenta que esto será tan solo aplicable para las atenciones reconocidas y las que se vayan reconociendo a "los maestros actuales".

Los que desde ahora ingresen en el Magisterio se someterán a un régimen especial, encargándose de sus pensiones el Instituto Nacional de Previsión.

Quinta. Que reconoce la poca equidad del art. 34 del real decreto de 20 de diciembre de 1907, ofreciendo que será derogado.

Sexta. Que es aspiración suya el mejorar la condición profesional y económica del Magisterio, y que en ello pondrá su empeño, aprovechando toda circunstancia favorable mientras esté al frente del Ministerio que desempeña.

También se habló de la necesidad de solucionar de una vez el vergonzoso problema de la enseñanza municipal de Madrid; pero la más elemental discreción impide que la Comisión permanente de la Nacional haga públicos los juicios y buenos propósitos del señor Bergamín.

Los comisionados salieron muy satisfechos de las orientaciones del señor ministro y esperanzados por los proyectos que se propone hacer efectivos.

## El Parque de los niños

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre el artículo de don Mariano Santos que, tomándole de nuestro colega "La Democracia", publicamos en este número.

La idea de crear el "Parque de los niños" no puede, no debe tener impugnadores. Los maestros de León con quienes hemos hablado del asunto, la aplauden calurosamente y la acogen con entusiasmo, porque están convencidos de que, si se llevara a la práctica, daría excelentes resultados para la educación de los escolares cualquiera que sea el punto de vista desde el que se la considere.

La Fiesta del Arbol no debe volver a celebrarse en León en la forma que hasta aquí. Los maestros, tanto de escuela pública como privada, vienen prestando su concurso a la Fiesta, concurriendo a ella con sus discípulos; pero la mayoría de ellos, si no todos, aunque "transigen" por razones fáciles de comprender, protestan en su fuero interno de ese inútil y ridículo simulacro de plantación, y de que tales Fiestas se hagan más bien para el público que para los niños.

La Fiesta del Arbol debieran celebrarla sólo los niños con sus maestros, de manera sencilla y sin aparato alguno. Cuando se organizan estos actos tratando de darles solemnidad y con vistas hacia el respetable pú-

blico, pierden su carácter educativo y degeneran y se convierten en espectáculo completamente ineficaz para el fin que con ellos se persigue.

Por eso creemos que en sustitución de la Fiesta del Arbol como ahora se celebra, debiera crearse el "Parque de los niños", en la forma que dice don Mariano Santos, o en otra cualquiera si se estimaba más aceptable. Esta es nuestra opinión.

## CONCURSO DE ASCENSO Y TRASLADO (1)

Relación por orden de mérito de las maestras y maestros aspirantes a las escuelas anunciadas por los concursos de ascenso y traslado, en la "Gaceta" de 5 de abril de 1914.

### Concurso de ascenso

#### Maestras

Con 625 pesetas.—Doña María Burrientos González, para la escuela de Cañes Villaverde; doña Carmen de Prada González, para Páramo del Si; doña Pilar Rodríguez Arribas, para Rozadas, en Villaviciosa; doña Gloria Vega Mijares, para Grandas de Salime.

#### Maestros

Con 625 pesetas.—Don Lisardo Cortero, para Oencia; don Faustino Filalgo, para La Riera; don José Rivero, para San Cristóbal, en Avilés; don Francisco González Huerta, para Valdeouca, en Mieres; don Fernando Alonso Fernández, para Sebares; don David García y García, para La Faba; don Faustino Laveria, para Cezuras, en Tineo; don Antifacio Alvarez, para San Roque, en Llanas; don Francisco S. González, para Pen-Cirreño y don Bienvenido Vargas López, para Santa Bárbara.

### Concurso de traslado

#### Maestras

Con 625 pesetas.—Doña María Frómista Nieto, para Rocas en Gijón; doña Esperanza Gato, para Galleguillos de Campo; doña Juana Cardenosa, para Lozana, en Piloña; doña Cecilia López Gallego, para Coalla en Greda; doña Amparo Puertas García, para Tanos, en Caso, y doña Elicia Calvo Rodellino, para Herrerías.

#### Maestros

Con 625 pesetas.—Don Pío Díez García, para Oarbaños; don Teodoro Martín Zamora, para Rafecas; don Germán Hernández, para Cimanes; don Marcos Antón Camieiro, para Armellada; don Eduardo González Rico, para Cué, en Llanes; don Jesús del Palacio, para Matadeón de los Oteros; don Emilio de Lera, para Vega de Valcarlos; don Manuel Campón, para Con, en Cargas de Oais; don Antonio Cusace, para Candín, en í; don Pedro Armengol, para Tamón, en Carreñ; don Jesús Infante, para Calladés, en Siero; don Castor Fernández Foz, para Sobrecastellu, en Caso; don José González Garbí, para Corias, en Cargas de Tineo; don Salustiano Alonso, para Murias, en Candamo; don Julio Villar Saiz, para Candanal en Villaviciosa.

### Concurso de traslado

#### Maestras

Con 500 pesetas.—Doña Bernarda Barrio, para La Valcueva; doña Honorata Pérez para Sariegos; doña Dámasa Gallego, para Moral de Oñigo; doña Felisa Mata, para Villiez; doña Obdulia Dotti, para Villadeca.

(1) Próximo a publicarse en la "Gaceta".

nes; doña Segunda Santos, para Villarrodrigo; doña Adolinda Fernández, para Ferreres; doña Manuela Alvarez Fernández, para Lorenzana, doña Modesta Bajo, para Huerga de Frasilos; doña Patrocina Díez, para La Cándana, doña Eumenia Ovalle, para La Valgoma; doña Solla Alvarez, para Pollín; doña Pilar Baibueña, para Montejos; doña Emilia de Castro, para Carbajos; doña Felicitas Marínuez, para Monturio; doña Gabriela González, para Alcedo y Puente de Ab; doña Dolores Pérez Luengo, para Posadilla; doña Teodora C. Rebolio, para Rabanal Viejo; doña Asunción Cifuentes, para Los Villaverdes; doña María Consuelo Torres Suárez, para Palomar; doña Regina Román, para Tejidos; doña Dolores Suero Cuoto, para Los Vicos, en Grado; doña Eladia del Valle, para San Justo, en Sales; doña Aurora Díaz Camino, para Tuñón, en Santo Adriano; doña Inés Victoriano Barmejo, para San Sebastián, en Morefo; doña Amalia L. Suero, para Juaco en Ribadesella, doña Antonia Cansoco, para Quintanilla y doña María de la Piedad García, para Pobladura.

#### Maestros

Con 500 pesetas.—Don Eusebio Fernández Osorio, para Vilameces; don José Alvarez Morayo, para San Esteban del Toral; don Idefonso Ordóñez, para San Millán; don Matías Alvarez, para Otero de las Dussias; don Manuel González, para San Martín de la Tercia; don Florentino Alonso, para Los Valdesogos; don Maximiano Prieto para La Mortera; don Angel Díaz Alvarez, para Bernueces, en Gijón; don José Viñuela, para Villamanís; don Valentín Fernández, para los Montes y Urdiales; don Antonio M. Gómez para Tuiza, en Lens; don Matías Rojo, para Las Selas; don Sigifredo García, para Caboalles de Abajo; don Alberto Cabello, para Villacastre; don Nemesio Alonso, para Torrestío; don Eduardo Guillén, para Villamejil; don Miguel Pariente, para Azadinos; don Jacinto Fernández, para Antimio de Abajo; don Antolín González, para San Feiz de Orbigo; don Salustiano Alonso, para Naranco; don Francisco Carrera, para Murias de Rechivaldo; don Antonio Villimer, para Quintanilla; don Andrés Gutiérrez, para Orones; don Emilio Díez Sánchez, para Quirozanas; don Gerardo Rubio, para Arroes; don Amador Rubio, para Pong; don Constantino Rodríguez, para Vega de Perros; don Paulino Rodríguez, para Rieob; don Aquilino Fernández Berridi, para Astiego, en Cibrales; don Elicia Carreño, para Vegacervera; don Aquilino Mansilla, para Cobras; don Jesús Paláez, para Caboalles de Arriba; don Joaquín Ferrández, para Molinasferrera; don Victorino Cobo, para La Barasa; don Andrés Saludes, para Suarez; don Gaspar Villán, para Palazuelo de Torío; don Lázaro Flórez, para San Cipriano; don Laureano Cisneros, para Porquero; don Graciano Menéndez, para Congostias; don Julián de la Puente, para Valdecastiello; don Cándido Rodríguez, para Santa Eulalia de Vigil; y don Lorenzo Alvarez, para Parlaro.

Quedan sin proveer muchas escuelas de las anunciadas por falta de aspirantes.

Estados de visitas de Inspección se venden en la imprenta de Román Luera Pinto, a DIEZ CÉNTIMOS ejemplar.

## Oposiciones

Han terminado las de maestras, habiéndose hecho el día 11 la adjudicación de plazas en la siguiente forma:

1. Doña Carmen Aguadé, la de Margolles.
2. María Ariz, la de Porreyo.
3. Concepción Celis, la de Caravia.
4. Pilar de Alario, la de Santa Colomba de Somoza.
5. Cándida Alvarez, la de Novellana.
6. Catalina Pérez, la de Ferral.
7. Mercedes Fernández, la de Rafecas.
8. Teresa González, la de Castiello.
9. Purificación Vayas, la de Bardonán.
10. Ana Sierra, la de San Martín de Ocos.
11. Enriqueta del Palacio, Toral de Merayo.
12. Juliana Horcajo, la de San Justo.
13. Jesusa González, la de La Venta.
14. Rafaela Vega, la de Villanueva.
15. Isabel Calvo, la de Audanzas.
16. Doña Consuelo Alvarez Rodríguez, la de Cortina.
17. Inolina Piedrafita, la de Berreres.
18. Encarnación González, la de Cuñaba.
19. Luisa Noriega, la de San Mémes.
20. Luisa Sant. María, la de Villayón.
21. Emilia Acebal, la de Santianes.
22. Ceferina García, la de Brucedo.
23. Manuela Rodríguez, la de Arancedo.
24. Secundina López, la de Riccastiello.
25. Encarnación Mallo, la de La Baña.
26. Paz Gago, la de Salce Fornielles.
27. María Figal, la de Illano.
28. Abertina Baena, la de San Pedro de los Oteros.
29. María Fernández, la de Coladille.
30. Inés Victoriano, la de Candaosa.
31. Emilia Alvarez, la de Burbia.
32. Eulalia Fernández, la de Lemes-Argancinos.
33. Aurora Fernández, la de Aguiño-Perlans.
34. Adelaida Sánchez, la de Auri-Montaña.
35. Consolación Plañán, la de Arjui-Pelordo.

Echorabuena. En esta semana se extenderán los nombramientos.

## Ediciones de

### "La Lectura"

#### CIENCIA Y EDUCACION

Davidson.—La educación del pueblo griego y su influjo en la civilización. Traducción del Inglés por Juan Uña. Precio: 3 pesetas.

Era Thomas Davidson, muerto hace pocos años, el prototipo del hombre culto y cultivado. Para algunos tal vez el hombre más culto de su tiempo, espíritu refinado, que encontraba la plenitud del goce espiritual en el cultivo del saber y, sobre

todo, del estudio de la cultura clásica.

Intimo amigo del gran pedagogo W. T. Harris, que durante mucho tiempo dirigió la acción del gobierno en la educación de la República norteamericana, no fué como "este" el hombre de acción que concreta los principios en fórmulas legales y que organiza, sino el hombre que ensancha su cultura incesantemente y que reintegra su saber al fondo común en forma de las obras más exquisitas.

Una de éstas es "La educación del pueblo griego", que "Lectura" ha tenido la buena idea de ofrecer al público español. Obra de un idealista, que atraído por la esencia de belleza y filosofía de la vida griega, ha presentado sistematizada la lección que este pueblo ofrece al mundo como "maestro", buscando su enlace con el mundo oriental y con el mundo cristiano y poniendo de relieve su influencia sobre éste.

Este libro no es un libro de historia, ni menos de pormenor y de detalle; es una obra que expone la substancia ideal de su objeto, que muestra los estados de educación por que pasó el pueblo griego hasta lograr el grado supremo de cultura que le hizo maestro del mundo, poniendo de relieve los momentos del desarrollo de la conciencia política, ética y religiosa griega y su efecto sobre las instituciones griegas y sobre el mundo oriental y occidental que sucede a Grecia.

Pone Davidson especial cuidado en el estudio del ideal griego de vida como determinante en todo momento del carácter de la educación griega.

"La Lectura" Paseo de Recoletos, 25, Madrid.

## Con lasiones definitivamente aprobadas en las sesiones de la Junta Directiva de la Asociación Nacional

1.<sup>a</sup> Que el sueldo mínimo del maestro nacional sea por ahora de 1.000 pesetas, y una vez conseguido para todos los actuales maestros que no lo tienen, los aumentos que se obtenga en el presupuesto se distribuyan proporcionalmente entre todas las categorías del Escalafón.

2.<sup>a</sup> Desaparición de las categorías intermedias de 1.100, 1.375 y 1.650 pesetas.

3.<sup>a</sup> Aumento de plazas, partiendo de 25 de cada sexo en la primera categoría y duplicando el número de las siguientes con diferencia de 500 en 500 pesetas hasta la última. Se deberán abonar diferencias por retribuciones a todos los maestros que teniendo las compensadas resultasen perjudicados económicamente por el ascenso.

4.<sup>a</sup> Que se ingresará por oposición y se ascenderá por antigüedad. Que a nadie se reconozca más categoría en el Escalafón que la que como maestro hubiera alcanzado.

Que en los concursos para la provisión de escuelas podrán tomar parte todos los maestros, sin distinción de categorías.

Que el orden de preferencia sea el mismo con que los aspirantes figuran en el Escalafón general.

Que se faciliten la unión y el traslado de los maestros consortes por un sola vez y cónyuge.

Que se autoricen las permutas entre maestros de una misma categoría, y en casos excepcionales, aun, a los de categoría inmediata; y

Que los maestros que temporal-

mente abandonen la enseñanza sólo podrán reingresar en la escuela por concurso general de traslado.

5.<sup>a</sup> Que se declare al maestro funcionario del Estado.

6.<sup>a</sup> Pago por el Estado de todos los atrasos que por distintos conceptos se adeudan a los maestros, incluyendo en éste los aumentos graduales del Escalafón provincial.

7.<sup>a</sup> Que se respeten las cantidades que los Ayuntamientos tenía consignadas en sus presupuestos en concepto de retribuciones escolares convenidas antes de pasar al Estado las atenciones de primera enseñanza, y que aquéllos puedan concederlas a los maestros nacionales de la localidad, como aumento voluntario.

8.<sup>a</sup> Aumento de consignación para material escolar, asignándola también a las escuelas de los maestros procedentes del desdoble.

9.<sup>a</sup> Aumento del número de escuelas nacionales, y construcción de las mismas por el Estado.

10.<sup>a</sup> Que se establezca la graduación en las escuelas donde el local lo consienta, y se gradúe la enseñanza en las demás. Esta base fué objeto de detenida discusión, y se acordó que una ponencia redactara las adiciones y aclaraciones que ha de llevar.

11. Fomento de las obras auxiliares y complementarias de la escuela, siendo preferidas en primer término las cantinas escolares, y la franquicia postal para la correspondencia interescolar de los alumnos que la tengan establecida.

12. Créditos y facilidades para mejorar la cultura profesional del maestro, repartiendo aquéllas proporcionalmente entre todos los distritos universitarios, incluyendo en ésta la derogación de la Real orden que dificulta a los maestros con sólo título elemental ampliar sus estudios oficiales para adquirir el superior.

13. Reforma de los estudios de la carrera, y título único de maestro. Para realizar bien esta reforma, debe dotarse a las Normales de amplios y adecuados edificios, exigirse para la selección de alumnos pruebas más intensas en el ingreso, y cuatro años o cursos de duración de la carrera.

14. Reciprocidad entre los cargos del Magisterio primario nacional, Inspección del mismo y profesorado de Normales y Secciones administrativas.

15. Que el sueldo regulador para la jubilación del maestro sea el mayor disfrutado al tiempo de jubilarse.

Además debe solicitarse que los expedientes de jubilación y clasificación se incoen simultáneamente, antes del cese en activo, y que se autorice a los pasivos para percibir sus pensiones por recibo, como los activos, sin la exigencia de los poderes notariales obligados en este respecto.

16. Derogación del artículo 34 del Real decreto de 20 de diciembre de 1907, por atentatorio al derecho legal de las maestras.

17. Que a cantidad a contribuir por los maestros en los repartos municipales de consumos y de otros impuestos como arbitrios locales, no exceda del 2 por 100 de sueldo.

Se acuerda suprimir la 18, y que las siguientes queden así:

19. Que los maestros propietarios que se inutilicen en el servicio de la enseñanza puedan ser sustituidos temporal o definitivamente, sea cual fuere el tiempo de servicios que lleven en propiedad.

Y también debe concederse la situación de excedencia, como la tienen los demás funcionarios del Estado

20. Que los huérfanos y viudas de maestros consortes perciban la pensión que por ambos causantes les corresponda.

21. Que los derechos pasivos del Magisterio pasen al Estado.

22. Derecho de elegibilidad del maestro para los cargos de concejal, juez municipal, diputado y senador.

A propuesta de Asociaciones adheridas, se acepta y acuerda solicitar lo siguiente:

23. Que todos los maestros desempeñen clases de adultos con la gratificación correspondiente.

24. Que los maestros de Beneficencia y los de Patronato perciban sus haberes del Estado, y que haya reciprocidad con los nacionales, con Escalafón único, siempre que hayan ingresado por oposición, y general como éstos a igual de la existente con los de Penados.

25. Gratificación por residencia a todos los maestros, como la disfrutaban los directores de graduadas, pero especialmente a los maestros que ejercen en Canarias.

26. Que los habilitados sólo puedan ser elegidos para ejercer el cargo durante cinco años, permitiéndose, no obstante, la reelección; que el premio a percibir no exceda del 100 de los haberes personales que paguen, y que su elección la presida el maestro más antiguo de la capital del partido a fin de evitar la ingerencia de elementos ajenos a los maestros.

27. Que se proteja y fomenta por el Estado las misiones pedagógicas en pro de la cultura popular y de las escuelas en las poblaciones rurales y de corto vecindario.

28. Que las vacantes de 1.000 pesetas ocurridas por recientes corridas de escalas sean inmediatamente cubiertas con maestros de 625 pesetas, y que a estas vacantes pasen en igual número los de 500.

29. Colocación inmediata en propiedad de todos los interinos con servicios anteriores a julio de 1911, siendo de preferencia la mayor suma de servicios.

**El señor Casero y La Nacional**

Apesar de que don Leopoldo Casero no ha presentado la rectificación que por encargo y acuerdo unánime de la Junta Directiva le propusieron como buena y conveniente los vocales señores Bosch Cusí y Cluet, transcurrido sobradamente el plazo señalado, esta Comisión Permanente ha acordado retirar toda acción judicial contra dicho señor Casero, olvidando el agravio inferido, y prescindiendo, por lo tanto, de cuanto quiera o no rectificar, toda vez que ninguna mella han de producir en la honradez de la Central de Socorros, después del dictamen que dió la Directiva de la Nacional, los apasionamientos y las actitudes del expresado señor Casero.

Madrid, 1.º de mayo de 1914.  
—P. A. de la C. P.—El secretario.  
—Gregorio Carandell

**VACANTES**

Por efecto de las propuestas del concurso rápido de este Rectorado

quedarán vacantes en esta provincia las escuelas siguientes:

Santovenia de la Valdoncina, Prianza del Bierzo, Valcabado, Lago de Carucedo, Lucillo (niños), Fresno de la Vega (niñas), Castroalbón (niñas), Valle de Finolledo (niñas), San Miguel del Camino, Folgoso de la Rivera (niñas), Valdefresno, Rimor, Robledo de la Valdoncina, Villanueva del Arbol, La Vecilla, Villacontilde, Peranzanes (niñas), Herreros de Rueda, Turienzo de los Caballeros, Matalavilla, Cogorderos, Santa Cruz de Montes, Fuentes de Carbajal (niños), Canales (niños), Ventosilla, Barrio de Ambasagnas, Candanedo de Fenar, Remolina, Tapia, Cimanes del Tejar, Sosas de Lacedana, Cárabajal de la Legua, Azares, Lagunas de Somoza, Villapadierna, Salamón, Lena, Villariño de Escobar, San Cibrián de Ardón, Corniero, Fontanos, Villalboñe, Lodares y Sotelo.

**El presupuesto de Instrucción pública**

*Nuevas declaraciones del señor Bergamín*

Según declaraciones hechas por el señor Bergamín, el presupuesto de dicho departamento para 1915 lleva ocho millones y medio de pesetas de aumento sobre el actual, siendo en total la consignación para la Instrucción pública en España 71 millones de pesetas.

De este aumento se destinan cinco millones de pesetas para primera enseñanza. Tres millones para el aumento y mejora del personal, a suprimir los sueldos vergonzosos de 500 pesetas anuales, y aún la mayoría de los inferiores a 1.000, a crear, sobre ese minimum, un escalafón que alcance a 5.000 pesetas en un grado superior, a ampliar las enseñanzas con arreglo a los sistemas modernos, y, por último, a crear becas para los alumnos pobres que sientan y acrediten la sagrada vocación del Magisterio.

Dos millones se dedicarán a la fundación de nuevas escuelas y mejora del material pedagógico en las actuales. Es preciso que el maestro y el libro lleguen al último rincón de España.

**NOTICIAS**

La Junta Central concedió la pensión de 233'32 pesetas a doña Manuela Lamas Gallardo, viuda de don José Crespo, maestro que fué de Ransinde, y 34'72 pesetas de orfandad a cada uno de los hijos de don José García, maestro que fué de Tombrío de Abajo, denegando la pensión a doña Adoración García mientras no opte por la que le corresponde como huérfana o por los haberes en activo como maestra interina sustituta de Villanueva de Pontedo.

Se han leído en las Cortes los presupuestos del Estado para 1915.

El aumento en el presupuesto de Instrucción pública, en el capítulo IV que trata del personal de primera enseñanza, es de 3.100.000 pesetas. De este aumento se destinan dos millones para mejora de sueldo a los maestros, un millón para creación de nuevas escuelas y 100.000 pesetas para clases de adultos.

Aunque nada hay definitivo, pare-

ce que se trata, con dichos dos millones, de suprimir totalmente el sueldo de 500 pesetas pasándolo a 625, proseguir la elevación de esta categoría a 1.000, atacar en todo o en parte la supresión de las categorías intermedias y crear la de 5.000 pesetas.

Hay otros aumentos para material, Cantinas y Roperos, Escuelas Normales, Inspección, Secciones administrativas, Pensiones, etc.

Hasta conocer la Memoria explicativa no es posible saber concretamente la distribución de los aumentos.

El alcalde presidente de la Junta local de primera enseñanza de Murias de Paredes remite a la Sección administrativa acta de la elección de habilitado sustituto de los maestros de aquel partido.

De ella resulta que ha sido elegido don Ricardo Fanjul por CIENTO DOCE VOTOS, los de todos los maestros que tomaron parte en la elección.

El señor Fanjul agradece a los compañeros del partido de Murias la prueba de confianza que acaban de darle honrándole con dicho cargo.

Este proceder del magisterio de Murias de Paredes es una nueva demostración, bien ostensible por cierto, de que sabe gobernarse a sí mismo, sin necesidad de tutelas, y dar a ciertas desatentadas campañas el valor que se merecen.

Ha fallecido la señora doña Modesta Espinosa Cármenes, esposa de nuestro amigo don Maximino Fernández, maestro de Grandoso a quien damos nuestro sincero pésame.

Leemos en nuestro estimado colega "El Magisterio Español".

"Recomendamos a los señores maestros tengan al corriente y preparados para el acto de la visita los registros de matrícula, asistencia, contabilidad del material, correspondencia y de visitas, pues serán exigidos y examinados por los señores Inspectores."

Doña Mercedes Jiménez, maestra de Arenilla, nos participa que fué nombrada con 1.000 pesetas para dicho cargo en virtud de oposiciones que hizo en Valladolid en las que ocupó el núm. 8 entre las 38 opositoras aprobadas.

Enhorabuena.

Se reclamó del negociado de Contabilidad certificación de los descuentos sufridos para el Montepío por don Pablo Domínguez Nistal, maestro que fué de Quintanilla de Sollamas.

Por la Inspección le han sido concedidos diez días de licencia a don Gregorio Jañez, maestro de la escuela nacional de Villamol.

Por efecto de la visita de Inspección girada a las escuelas de Villarmeriel y Abano, el señor inspector de la Zona de Astorga, concedió un voto de gracias a los maestros de dichos pueblos doña Aurora del Palacio y don Aniano Fernández.

Ha presentado expediente de pensión doña Laura López González, viuda de D. Pablo Domínguez Nistal.

En las relaciones de maestros y maestras interinos con derecho a ingresar en propiedad, figuran desestimadas las reclamaciones de los de esta provincia don Pristiano José López, don Timoteo Gómez, don Toribio Domínguez, don Fidenciano Martínez, doña Honorina Mateo, don Atanasio de Cabo, don Victorinp Cobbo Vega y doña Rafaela Ramos.

Se ordenó al alcalde de Riello acredite el cese al maestro jubilado don Pedro Díez García, remitiendo las certificaciones que así lo acrediten.

Ha sido nombrada la Junta local del Ayuntamiento de Sahelices del Río.

Se dió cuenta al Rectorado de estar vacante para su provisión interina la escuela nacional de niños de Riello.

Ha sido concedido el pase al segundo período de observación por enfermo a don Gabino Alvarez, maestro de la escuela nacional de Golpejar.

Participa el suplente del maestro de Cembranos haberse hecho cargo de la enseñanza durante la licencia concedida al maestro don Isaac Escobar.

La Junta local de Alija de los Melones devolvió favorablemente informado expediente de renuncia incoado por doña María L. Parrado, maestra de la escuela de La Mora, el que fué remitido al Rectorado.

Ha solicitado el pase al primer período de observación por enfermo el maestro de Villanueva de Valdeusa don Rogelio Tahoces.

El expediente se remitió al Rectorado.

El maestro de Escobar, don Isacio Rodríguez, solicita autorización para ejercer a la vez que el cargo de maestro, el de secretario del Ayuntamiento.

Ha sido devuelta para subsanar deficiencias, la instancia solicitando licencia, presentada por doña Maria Piedad García, maestra de Matalavilla.

La Inspección de Sahagún, ha ordenado la clausura de la escuela de Villacalabuey, por hallarse ruinoso el edificio.

Fué enviado a informe de la Junta local de Onzonilla, el expediente de pase al 2.º período de observación, incoado por doña Amalia Puente.

Se cursó al Rectorado expediente de observación incoado por doña Dolores Díez, maestra de la escuela de Arnado.

# OBRAS

de

## D. Manuel Alvarez Santullano

### Profesor Normal de Instrucción primaria en Oviedo

## Nociones de Historia Sagrada y Religión

DISTRIBUIDAS EN PROGRAMAS

El haberse impreso ya trece veces esta obra, es la prueba más elocuente de la aceptación que ha tenido entre los señores maestros. Está aprobada por Real orden para texto de Lectura e Historia Sagrada en las escuelas de primera enseñanza. Se vende en las principales librerías de León y Oviedo y en casa del autor a 0'55 pesetas ejemplar en rústica y 0'50 en cartón.

## Gramática Castellana para niños y adultos

También este librito ha merecido favorable acogida del Profesorado, habiéndose impreso ya la novena edición, notablemente mejorada

precio: 3 pesetas docena

## El Distrito Universitario

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

EN LEÓN: Cid--escuelas.

EN OVIEDO: Quintana, 17, 2.º izqda.

Precios de suscripción

Un año 6 pesetas y 3 un semestre.—Pago adelantado

## IMPRENTA

DE

## Roman Luera Finio

Bayón, número P.—LEÓN

En esta casa, dedicada con especialidad al ramo de 1.ª enseñanza, hallarán los señores Maestros completo surtido de toda clase de libros y efectos para escuelas.

Gran colección de festones y festoneadores.

Extensa y variada colección de papeles para decorar habitaciones.